

Nota verbal, de fecha 22 de diciembre de 1978, dirigida al Secretario General por la Misión de Argelia

[Original: francés]
[27 de diciembre de 1978]

La Misión Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir adjunto un mensaje que Su Excelencia el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores y Miembro del Consejo de la Revolución de la República Argelina Democrática y Popular, envía al Secretario General.

La Misión Permanente de Argelia agradecería al Secretario General que se sirviese disponer la distribución de este mensaje como documento del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Mensaje, de fecha 21 de diciembre de 1978, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia

Tengo el honor de informarle de que el 10 de diciembre de 1978, a las 22:40 horas, un avión extranjero que volaba a poca altura sobre el mar dejó caer una cantidad importante de armas, municiones y explosivos a un kilómetro y medio de la costa argelina, precisamente al sur del cabo Sigir, a unos 150 kilómetros al este de la capital.

Los servicios de seguridad que recibieron el aviso inmediato de la población recuperaron todo el cargamento. La investigación realizada por los mismos servicios ha contribuido a determinar en forma cierta e indiscutible la identidad del avión. Se trata de un avión militar marroquí de tipo Hércules C-130.

La operación de paracaedismo fue organizada y ejecutada desde Marruecos por los servicios de la Dirección General de Estudios y Documentación dirigidos por el Coronel Dlimi. Estuvo encargado de realizar la operación el Coronel Harchi, asistido por el Teniente Coronel Houari Mostefa y el Capitán Hassen, todos de la Dirección General de Estudios y Documentación.

El avión Hércules C-130, con su cargamento, salió de la base de Kenitra el domingo 10 de diciembre a las 19:45 horas, para pasar por la vertical del cabo Sigir a las 22:30 horas.

Esta agresión premeditada y ejecutada por las autoridades marroquíes constituye un grave atentado contra la soberanía y la integridad territorial de nuestro país y una violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas. Representa una grave amenaza para la seguridad de la región y un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de Argelia, legítimamente preocupado por esta grave violación de su territorio y por este atentado contra su seguridad nacional, denuncia vigorosamente este acto de agresión y presenta la más enérgica protesta.

Argelia señala a la atención de la comunidad internacional las graves consecuencias que pueden derivarse de tales actos, que, por lo demás, siguen a repetidas amenazas de violación de las fronteras proferidas por Marruecos. Por otra parte, este país no deja de oponerse por la fuerza, despreciando la moral internacional, al legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y a la independencia, confirmado hace muy poco de modo solemne por la Asamblea General.

De este modo, Marruecos, que no ha dejado de obstaculizar los esfuerzos de todos encaminados a la pacificación y a la búsqueda de una solución justa y duradera de este problema, que los pueblos de la región y toda la comunidad internacional reclaman ansiosamente, se lanza hoy a una nueva aventura, estimando sin duda que las circunstancias en que vive actualmente el pueblo argelino pueden permitirle atentar impunemente contra su soberanía y los logros de su revolución.

Al denunciar hoy con la máxima energía la actitud del Gobierno de Marruecos, el Gobierno de Argelia recurre a usted para que nuestra Organización esté al tanto de estos hechos, de las circunstancias en que se han producido y de las consecuencias peligrosas que de ellos podrían derivar. Reiteramos nuestra confianza en todas las medidas apropiadas que usted juzgue necesario adoptar a fin de contribuir a salvaguardar la paz y la estabilidad en la región.

(Firmado) A. BOUTEFLIKA
Ministro de Relaciones Exteriores
y Miembro del Consejo de la Revolución

DOCUMENTO S/12986*

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[27 de diciembre de 1978]

ANEXO

Declaración del Gobierno de Turquía sobre las elecciones celebradas en Namibia

El Gobierno de Turquía rechaza categóricamente las llamadas elecciones celebradas unilateralmente por Sudáfrica en Namibia del 4 al 8 de diciembre de 1978 en contravención de las resoluciones 385 (1976), 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad y considera que sus resultados son nulos y carentes de validez.

El Gobierno de Turquía está convencido de que sólo elecciones justas bajo la supervisión y el control de las Naciones

Tengo el honor de transmitir a usted la declaración adjunta formulada por el Gobierno de Turquía acerca de las elecciones celebradas recientemente en Namibia.

Le agradecería que dispusiera la distribución del texto de esta declaración como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

* Distribuido con la doble signatura A/33/549.S/12986.

Unidas, pueden constituir una base para la independencia de Namibia, y exige que Sudáfrica colabore plenamente, sin oponer más trabas, en la celebración de dichas elecciones, en las que todos los partidos políticos, incluso la South West Africa People's Organization, puedan participar en pie de igualdad.

El Gobierno de Turquía observa con suma preocupación los recientes acontecimientos de Namibia y pide que se tomen todas las medidas adecuadas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, incluso sanciones internacionales eficaces, en caso de que Sudáfrica se niegue a cooperar con las Naciones Unidas.

DOCUMENTO S/12987*

Carta, de fecha 29 de diciembre de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Chipre

[Original: inglés]
[29 de diciembre de 1978]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención los últimos acontecimientos acaecidos en la parte del territorio de Chipre que sigue aún sometida a la ocupación agresiva del ejército de invasión de Turquía, en flagrante violación de las resoluciones unánimes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Como es ya bien sabido, la población grecochipriota mayoritaria de la región invadida ha sido expulsada en forma genocida de esa zona en razón de su origen étnico, en lo que constituye la más odiosa práctica de discriminación racial. Posteriormente, se ha estado asentando en forma masiva a una población extranjera, transportada ilegalmente de Anatolia en Turquía, en los hogares y propiedades usurpados de los grecochipriotas desarraigados, con arreglo a un plan preparado previamente para cambiar por la fuerza la estructura demográfica de Chipre.

Estos colonos importados, cuyo historial de criminalidad se ha hecho conocido en dicha zona, se han sentido suficientemente envalentonados por la actitud de Ankara para formar ahora un partido político regular en la región septentrional ocupada, bajo la direc-

ción del Coronel Ismael Tezer, oficial retirado de la fuerza aérea de Turquía. En una conferencia de prensa celebrada el 22 de diciembre de 1978, el Coronel Tezer declaró que la política del partido era la "partición de Chipre" y su eventual "integración con la patria" (Turquía). Las llamadas "autoridades turcochipriotas" inscribieron prestamente el partido con el nombre de "Partido de la Unidad Turca". Posteriormente, en una conferencia de prensa celebrada el 26 de diciembre, el Coronel Tezer expresó "apoyo sin reservas al Presidente Denktas", cosa que entrañaría una afinidad de política.

Estos acontecimientos ponen aún más de manifiesto el concepto invariable de partición que domina la política de Ankara respecto de Chipre y que se refleja en su instrumento, el "liderazgo turcochipriota" gobernante, impuesto por Ankara a la masa de los turcochipriotas sin tener en cuenta los deseos y verdaderos intereses de estos últimos.

Le agradeceré que haga distribuir el texto de esta carta como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES
Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas

* Distribuido con la doble signatura A/34/51-S/12987.

DOCUMENTO S/12989

Carta, de fecha 30 de diciembre de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica

[Original: inglés]
[30 de diciembre de 1978]

El Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sr. R. F. Botha, me ha solicitado hoy que transmita a usted el texto de la carta adjunta.

Mucho agradecería que dicha carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) D. W. STEWARD
Encargado de Negocios
de la Misión Permanente de Sudáfrica
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica

Me cumple informarle que esta mañana ha explotado una bomba en Swakopmund, en un local comercial abierto al pú-

blico. Según las informaciones iniciales, por lo menos 30 personas resultaron con heridas, algunas de ellas graves. Hubo extensos daños de bienes y equipo.

La declaración efectuada por el Sr. Nuyoma en Dar es Salaam el 28 de diciembre de 1978 en el sentido de que la SWAPO intensificaría sus actos de violencia, unida a los métodos empleados y a las circunstancias en que se cometió este último acto de terrorismo, señalan la participación de la SWAPO.

Nada de lo que la SWAPO diga o haga le permitirá eludir la única alternativa que tiene ante sí: o participar en forma pacífica en las elecciones o no participar en ellas en absoluto.

Una tercera posibilidad, que la SWAPO participe en las elecciones y simultáneamente continúe sus actos de intimidación y violencia contra el pueblo del África Sudoccidental, sencillamente no existe.

El Gobierno de Sudáfrica ha iniciado de buena fe el proceso de ejecución de la propuesta para el arreglo. Si la